



DECRETO ALCALDICIO N° 002357

LITUECHE, 20 NOV 2013

DAEM: 0851
19/11/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Art. 10º, numeral 4) del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica de Manquehua de la Comuna de Litueche, año 2013.
- Gastos que están insertos en el Ámbito de la Convivencia Escolar.
- Área: Convivencia Escolar.
- Dimensión Focalizada: Convivencia Escolar.
- Acción: Realizar celebraciones a los distintos estamentos de la Comunidad.
- Las actividades programadas por dicho Establecimiento Educativo, para el día 12/12/2013.
- Actividad de salida pedagógica con alumnos y apoderados el día 12/12/2013.
- La solicitud de la Directora de la Escuela Santa Rosa de Manquehua, solicita la reserva y compra de entradas para dicha actividad.
- Se solicita el servicio en Eduentretencion Dos S.A., (KIDZANIA), ya que es el único proveedor que ofrece este servicio.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- La reserva debe depositarse a más tardar el día 28/12/2013, para asegurar el cupo por un valor de \$ 18.120.- (Dieciocho mil, ciento veinte pesos).

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo para la "ADQUISICION DE ENTRADAS KIDZANIA, ESCUELA MANQUEHUA, COMUNA DE LITUECHE", por un valor de \$ 60.400.- (Sesenta mil cuatrocientos pesos), valor exento de impuesto.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Eduentretencion Dos S.A., Cedula Identidad N° 76.256.967-1, por un valor de \$ 60.400.- (Sesenta mil, cuatrocientos pesos), valor exento de impuesto. Que se cancelara de la siguiente forma:

Reserva garantía 30%	\$ 18.120.- (Dieciocho mil, cientos veinte pesos).	Antes del 28/11/2013.
Saldo Pendiente	\$ 42.280.- (Cuarenta y dos mil, doscientos ochenta pesos)	Al 12/12/2013.-

- 3.- Impútase el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica de Manquehua, año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]